

Implementación de la Evaluación Extraordinaria del Proceso de Racionalización 2020

Unidad de Planificación y Presupuesto – UPP



PERÚ

Ministerio
de Educación

➤ Actividades para la evaluación

- Revisión y actualización de información.
- Procesamiento de información - Pre-evaluación.
- Revisión resultados de la pre – evaluación.
- Reuniones de trabajo virtual

➤ Precisiones

- Uso del SIRA WEB
- Sobre las actividades
- Especialistas racionalización responsables de regiones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Actividades de la evaluación

EL PERÚ PRIMERO

1. Revisión y actualización de información



Para la evaluación se utilizarán los reportes provenientes de los sistemas oficiales del Ministerio

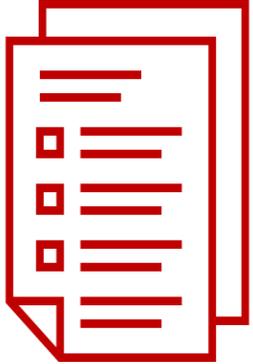
- **Matrícula:**
SIAGIE – Administrado por la Unidad Estadística
- **Plazas**
NEXUS – Administrado por la Dirección Técnico Normativa de Docente
- **Servicios Educativos**
PADRON DE IIEE – Administrado por la Unidad Estadística.

La revisión de información seguirá el siguiente flujo y fechas de corte:

1. Revisión y actualización de información

INFORMACIÓN	PASO 1	PASO 2	PASO 3	PASO 4
NEXUS	DITEN Remite reporte inicial 04 de agosto	UPP Identifica inconsistencias, y/o alertas y es remitida a cada UE/UGEL vía correo electrónico 07 de agosto	UGEL Revisa y Subsana inconsistencias y actualiza la información Del 10 al 21 agosto	DITEN Corte de información de regiones 21 de agosto
SIAGIE	UE remite reporte inicial 03 de agosto	UPP Remite información a cada UE/UGEL vía correo electrónico 07 de agosto	UGEL Revisa y actualiza la información Del 10 al 21 agosto	UE Corte de información de regiones 21 de agosto
ESCALE	UPP recaba reporte inicial 30 de julio	UPP Remite información a cada UE/UGEL vía correo electrónico 07 de agosto	UGEL Revisa y actualiza la información Del 10 al 21 agosto	UE Corte de información de regiones 21 de agosto

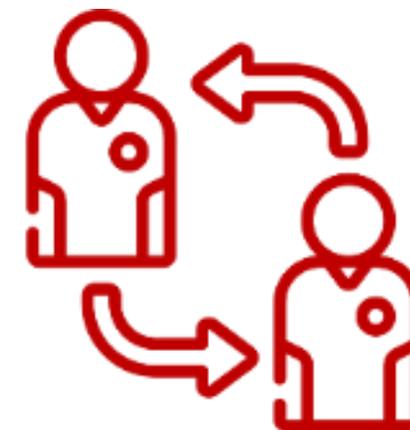
2. Procesamiento de información – Pre-evaluación.



- Con el objetivo de dar mayor eficiencia a las reuniones de trabajo se desarrollará una **pre evaluación**, cuyos resultados serán presentados a las UGEL/DRE a través del SIRA WEB.
- La **pre evaluación** se desarrollará **en concordancia con los criterios establecidos en la RVM 307-2019 MINEDU** considerando la información registrada en los sistemas de información del MINEDU.
- Los **resultados de la pre evaluación serán presentados para la revisión** por parte de los especialistas de DRE/UGEL, previo a las reuniones de trabajo.
- Como parte de los resultados a enviar se observarán:
 - ✓ Servicios educativos sin excedencias ni requerimientos identificados.
 - ✓ Servicios educativos con excedencias identificadas
 - ✓ Servicios educativos con requerimientos identificados
 - ✓ Servicios educativos que no fueron pre evaluados, los que pasarán a la revisión conjunta mediante reuniones virtuales

3. Revisión resultados de la pre – evaluación

- La revisión consistirá en que **los responsables de DRE/UGEL analicen, aprueben u observen** los resultados de cada uno de los servicios pre evaluadas, a través del **SIRA WEB**.
- Si los responsables de DRE/UGEL **conducen** con los resultados pre evaluados, **se registrará la aprobación a través del sistema**.
- Si los responsables de DRE/UGEL **plantean observaciones** a los resultados pre evaluados, **se registrará la observación** y se adjuntarán los documentos que correspondan a través del sistema.
- Una vez realizado el trabajo de revisión de cada uno de los servicios pre evaluados, **se definirá el número de servicios educativos que serán revisados durante las reuniones de trabajo virtual**, conjuntamente con los servicios no pre evaluados.



4. Reuniones de trabajo virtuales



- Las **reuniones de trabajo** se desarrollarán a través de **plataformas virtuales** (Microsoft Teams, Meet).
- Las reuniones estarán a cargo de los especialistas MINEDU con participación de los especialistas de las UGEL/DRE, **haciendo uso del SIRA WEB**, con el objetivo de culminar con el momento de evaluación.
- En las reuniones de trabajo virtual **se revisarán los servicios educativos no pre evaluados y los servicios educativos observados.**
- Durante las reuniones se revisarán **las observaciones** planteadas durante la revisión, **los documentos subidos al sistema y la suscripción del acta de reunión con cada UGEL/DRE.**

Cronograma de Actividades

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

UGEL – DRE

Del 10 al 21 de Agosto

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

PRE-EVALUACIÓN

MINEDU

Publicación: 8 Setiembre

REVISIÓN RESULTADOS PRE-EVALUACIÓN

UGEL – DRE

Del 08 al 16 de setiembre

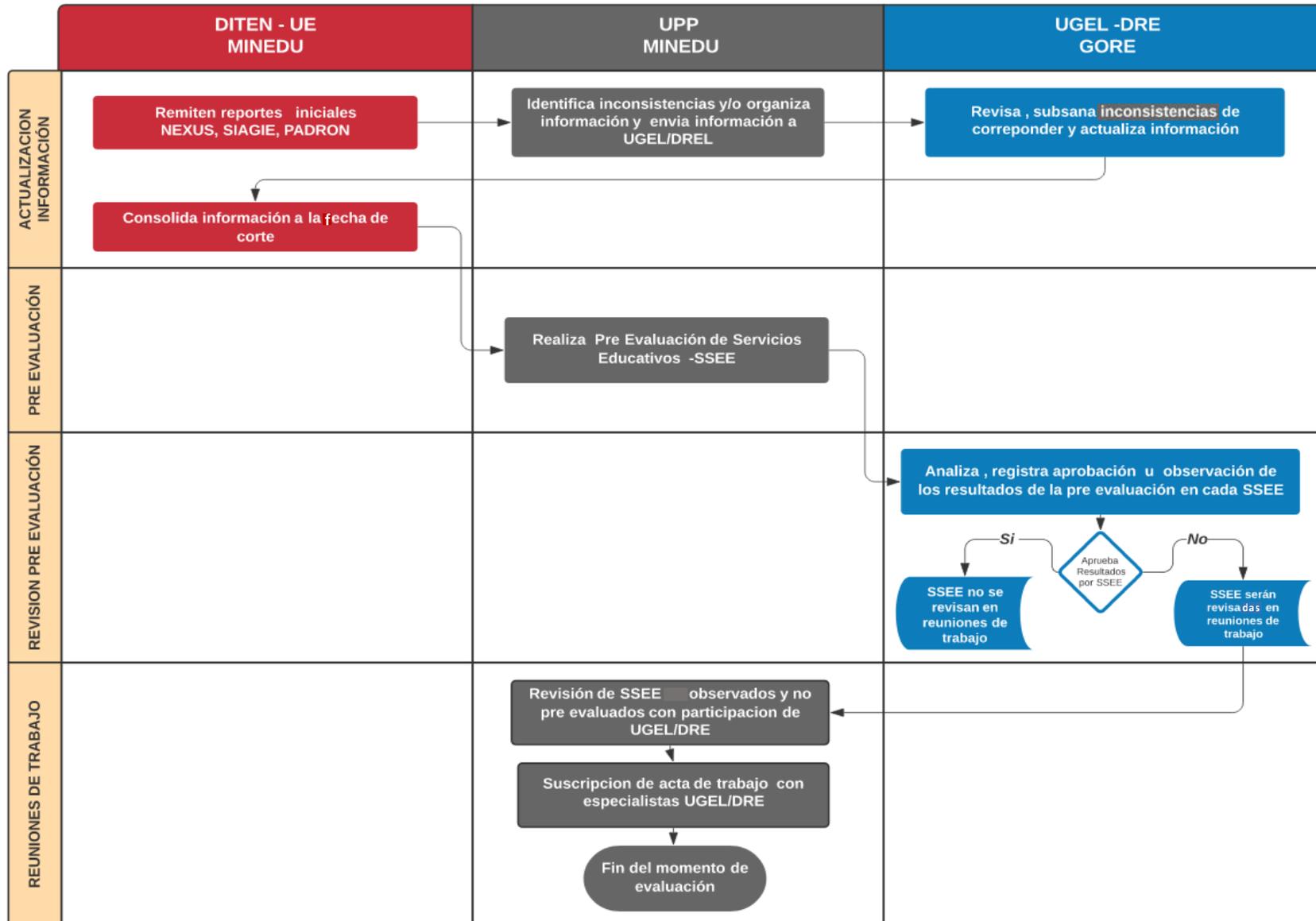
REUNIONES VIRTUALES

MINEDU – UGEL – DRE

Del 17 de setiembre al 26 de Octubre



Flujo de Actividades





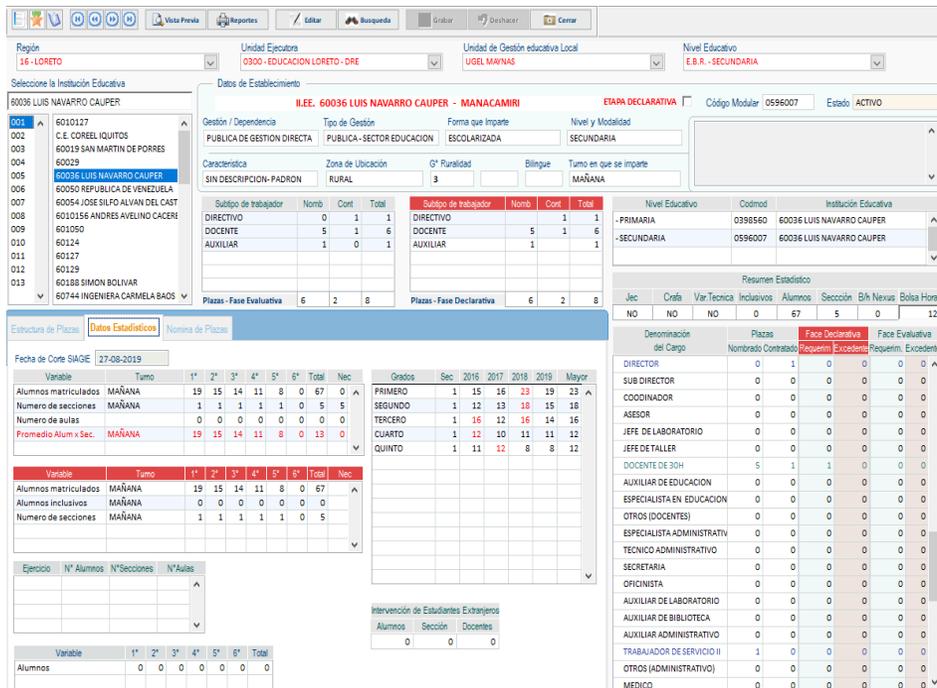
PERÚ

Ministerio
de Educación

Precisiones

EL PERÚ PRIMERO

La evaluación extraordinaria 2020 se implementará a través del interfaz de evaluación del SIRA WEB



Región: 16 - LORETO
Unidad Ejecutora: 0300 - EDUCACION LORETO - DRE
Unidad de Gestión Educativa Local: UGEL MAINAS
Nivel Educativo: E.B.R. - SECUNDARIA

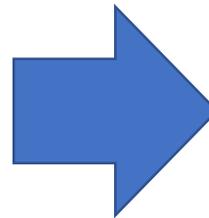
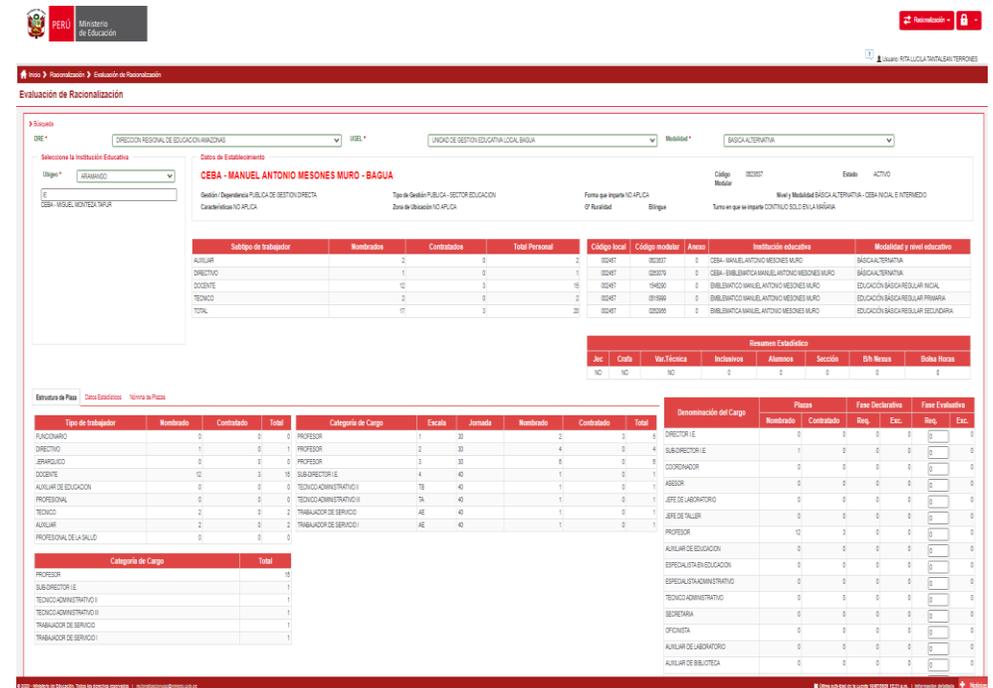
Selección de la Institución Educativa: 60036 LUIS NAVARRO CAUPER

Datos de Establecimiento: I.E.E. 60036 LUIS NAVARRO CAUPER - MANACAMIRI
E.T.A.R.A. DECLARATIVA Código Modular: 0596007 Estado: ACTIVO

Subtipo de trabajador	Nomb	Cont	Total	Subtipo de trabajador	Nomb	Cont	Total
DIRECTIVO	0	1	1	DIRECTIVO	1	1	1
DOCENTE	5	1	6	DOCENTE	5	1	6
AUXILIAR	1	0	1	AUXILIAR	1	1	1

Plazas - Fase Evaluativa: 6 2 8
Plazas - Fase Declarativa: 6 2 8

Denominación del Cargo	Plazas	Face Declarativa	Face Evaluativa
	Nombrado	Requiem.	Requiem.
DIRECTOR	0	1	0
SUB DIRECTOR	0	0	0
COORDINADOR	0	0	0
ASESOR	0	0	0
JEFE DE LABORATORIO	0	0	0
JEFE DE TALLER	0	0	0
DOCENTE DE 30H	5	1	1
AUXILIAR DE EDUCACION	0	0	0
ESPECIALISTA EN EDUCACION	0	0	0
OTROS (DOCENTES)	0	0	0
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	0	0	0
SECRETARIA	0	0	0
OFICINISTA	0	0	0
AUXILIAR DE LABORATORIO	0	0	0
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0
TRABAJADOR DE SERVICIO II	1	0	0
OTROS (ADMINISTRATIVO)	0	0	0
MEDICO	0	0	0

Región: 05 - TACNA
Unidad Ejecutora: 0300 - EDUCACION TACNA - DRE
Unidad de Gestión Educativa Local: UGEL TACNA
Nivel Educativo: BASICA ALTERNATIVA

Selección de la Institución Educativa: C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO - BAGUA

Datos de Establecimiento: C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO - BAGUA
E.T.A.R.A. DECLARATIVA Código Modular: 0596007 Estado: ACTIVO

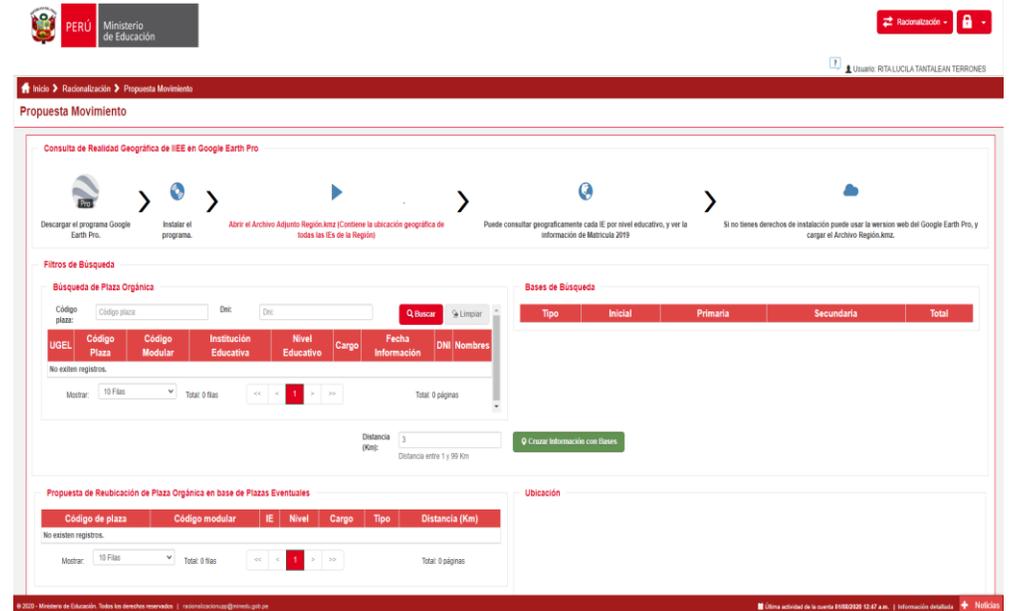
Subtipo de trabajador	Nombrados	Contratados	Total Personal	Código local	Código modular	Años	Institución educativa	Modalidad y nivel educativo
AUXILIAR	2	0	2	05041	05037	0	C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO	BASICA ALTERNATIVA
DIRECTIVO	1	0	1	05041	05037	0	C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO	BASICA ALTERNATIVA
DOCENTE	10	3	13	05041	05037	0	C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO	EDUCACION BASICA REGULAR INICIAL
TECNICO	2	0	2	05041	05039	0	C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO	EDUCACION BASICA REGULAR PRIMARIA
TOTAL	15	3	18	05041	05039	0	C.E.B.A. MANUEL ANTONIO MESONES MURO	EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA

Denominación del Cargo	Plazas	Face Declarativa	Face Evaluativa
	Nombrado	Requiem.	Requiem.
DIRECTOR	0	1	0
SUB DIRECTOR	0	0	0
COORDINADOR	0	0	0
ASESOR	0	0	0
JEFE DE LABORATORIO	0	0	0
JEFE DE TALLER	0	0	0
DOCENTE DE 30H	5	1	1
AUXILIAR DE EDUCACION	0	0	0
ESPECIALISTA EN EDUCACION	0	0	0
OTROS (DOCENTES)	0	0	0
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	0	0	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	0	0	0
SECRETARIA	0	0	0
OFICINISTA	0	0	0
AUXILIAR DE LABORATORIO	0	0	0
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	0	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	0	0	0
TRABAJADOR DE SERVICIO II	1	0	0
OTROS (ADMINISTRATIVO)	0	0	0
MEDICO	0	0	0

Asimismo, se implementará el interfaz para el registro de la propuesta de movimiento de plazas vacantes excedentes.

REUBICACION DE PLAZAS DOCENTES EXCEDENTES POR RACIONALIZACIÓN

I.E. DE ORIGEN							I.E. DESTINO						
DRE	Unidad Ejecutora	UGEL	NIVEL	CODMOD	Nombre del IEE	Cargo de Plaza	CODPLAZA	Unidad Ejecutora	UGEL	NIVEL	COD. MOD.	Nombre del IEE	RD DE REUBICACION
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1032721	CEBA - 6038 OLLANTAY	DIRECTOR I.E.	781851215911	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	0329664	CEBA - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	OK
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1032721	CEBA - 6038 OLLANTAY	PROFESOR	782841212913	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	0329664	CEBA - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	OK
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1032721	CEBA - 6038 OLLANTAY	PROFESOR	782841212916	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1197763	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	OK
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1032721	CEBA - 6038 OLLANTAY	PROFESOR	782841212917	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1197763	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	OK
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1032721	CEBA - 6038 OLLANTAY	PROFESOR	786851219916	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	1197763	CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	OK
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	0500447	CEBA - 6069 PACHACUTEC	PROFESOR	780811219915	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	0329631	CEBA - JULIO CESAR ESCOBAR	OK
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	0500447	CEBA - 6069 PACHACUTEC	PROFESOR	780811219918	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	E.B.A. - AVANZADA	0329631	CEBA - JULIO CESAR ESCOBAR	OK
15 - LIMA	02 - USE 02 SAN MARTIN				RICARDO QUIMPER EX-			02 - USE 02 SAN MARTIN DE				CEBA - 2071 CESAR	

PERÚ Ministerio de Educación

Inicio > Racionalización > Propuesta Movimiento

Propuesta Movimiento

Consulta de Realidad Geográfica de IEE en Google Earth Pro

Descargar el programa Google Earth Pro. Instalar el programa. Abrir el Archivo Adjunto Región.kmz (Contiene la ubicación geográfica de todas las IEs de la Región). Puede consultar geográficamente cada IE por nivel educativo, y ver la información de Matricula 2019. Si no tienes derechos de instalación puede usar la versión web del Google Earth Pro, y cargar el Archivo Región.kmz.

Filtros de Búsqueda

Busqueda de Plaza Orgánica

Código plaza: [input] Dni: [input] [Q.Buscar] [Limpiar]

UGEL Plaza	Código Modular	Institución Educativa	Nivel Educativo	Cargo	Fecha Información	DNI Nombres
No existen registros.						

Mostrar: 10 Filas Total: 0 filas

Distancia (Km): [input] Distancia entre 1 y 99 Km

Propuesta de Reubicación de Plaza Orgánica en base de Plazas Eventuales

Código de plaza	Código modular	IE	Nivel	Cargo	Tipo	Distancia (Km)
No existen registros.						

Mostrar: 10 Filas Total: 0 filas

Ubicación

© 2020 - Ministerio de Educación. Todos los derechos reservados. | info@ministerioedu.gob.pe

I. Respecto a la participación en las actividades de evaluación

- ✓ Disponer el cumplimiento de la revisión de resultados de la pre evaluación y asistencia a las reuniones de trabajo virtuales, según el cronograma, **en tanto la no participación en la revisión de los resultados de la pre evaluación y/o inasistencia a la convocatoria reportará a la UGEL como Omisa** de la Evaluación Extraordinaria 2020.

II. Respecto a la actualización de información

- ✓ Disponer que el responsable de NEXUS de la UGEL/DRE cumpla con **revisar y actualizar la información registrada en el Sistema NEXUS** respecto al movimiento de plazas y/o de personal, realizado durante el año 2020, considerando el corte de información al 21 de agosto.
- ✓ Disponer que el personal a su cargo, cumpla con **comunicar a las IIEE de su jurisdicción el registro completo de matrícula 2020 en el SIAGIE**, por lo cual el mismo deberá estar actualizado, puesto que la evaluación del proceso considerará el corte de información al 21 de agosto.
- ✓ Disponer que el personal a su cargo, cumpla con **revisar y actualizar información sobre el total de II.EE**, considerando el corte de información al 21 de agosto.

III. Respeto a las consideraciones para la pre evaluación

- ✓ La fase evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de IIEE de reciente creación con grados/años de estudio incompletos y que supondrán crecimiento vegetativo hacia el año 2021.
- ✓ Se considera demanda válida, aquella registrada como matrícula definitiva en el SIAGIE.
- ✓ Se considera estudiantes inclusivos, aquellos registrados en SIAGIE.
- ✓ Se considera docentes AIP, a aquellos registrados como tales en el Sistema de Administración de plazas NEXUS.
- ✓ Se considera docentes de Educación Física de nivel primaria, aquellos registrados como tales en el Sistema de Administración de plazas NEXUS.
- ✓ Son considerados servicios educativos de Ex Variante Técnica los que figuran en el padrón remitido por la Dirección de Educación Secundaria a través del INFORME N° 032-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DES-CSTF en el marco de la RM N° 667-2018-MINEDU.
- ✓ Son considerados servicios educativos Unidocentes y Multigrado los que se encuentran en el Anexo N° 01 del Padrón de IIEE aprobado por RM N° 026-2020 MINEDU, la información de características que no se encuentren en el Padrón mencionado serán completadas con información de ESCALE (Censo Escolar).
- ✓ Son considerados servicios educativos ubicados en zonas rurales, zona de frontera y VRAEM las que se encuentran en los Anexos N° 04, 05 y 06 del Padrón de IIEE aprobado por RM N° 026-2020 MINEDU.

IV, Respecto a la revisión de la pre evaluación

- ✓ Se debe corroborar el acceso al SIRA WEB a través de su usuario y contraseña.
- ✓ Se debe realizar la revisión de todos los servicios educativos pre evaluados, a fin de registrar la aprobación u observación correspondiente conforme al cronograma establecido.
- ✓ De realizarse algún tipo de observación a los resultados se tomarán en cuenta los siguientes documentos sustentatorios adjuntados en el SIRA WEB:
 - **Resoluciones Directorales** de reubicación de plazas, reasignación de personal y aprobación de Cuadro de Horas 2020 con los respectivos sellos y firmas, bajo responsabilidad funcional.
 - **Informe con el listado consolidado de docentes con problemas de salud que adjunte los Informes Médicos** donde se especifique que el docente no puede cumplir con el dictado de clases en el aula. Dicho informe debe estar firmado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y Jefe de Personal.
 - **Listado de docentes puestos a disposición de la UGEL** por separación preventiva o retiro en la implementación de un proceso administrativo, visado por el Jefe de Personal y Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, acompañado de las respectivas Resoluciones Directorales.
 - **Informe con el listado de todos los servicios educativos con aulas con dimensiones menores a las establecidas en norma**, especificando el metraje y la capacidad de ocupación en el marco de las normas vigentes. Dicho informe debe estar firmado por el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local y el Especialista de Infraestructura bajo responsabilidad y condicionado a verificación posterior in situ por parte del MINEDU. En caso la UGEL no cuente con especialista de Infraestructura, dicho informe debe ser refrendado por el especialista de infraestructura de la DRE.

IV, Respecto a las reuniones de trabajo virtuales

- ✓ El horario de reunión y enlace de conexión se coordinará con los Especialistas de racionalización MINEDU, vía correo electrónico.
- ✓ Se recomienda verificar la conexión a internet previo a las reuniones virtuales para el cumplimiento del cronograma de reuniones de forma efectiva.
- ✓ Durante las reuniones virtuales de trabajo podrán conectarse y participar activamente el especialista de racionalización, responsable de NEXUS o Jefe de Área de Gestión Institucional , o quienes hagan sus veces (máximo 2 especialistas), los mismos que deberán acreditarse previamente con cada especialista.
- ✓ Se revisaran la totalidad de servicios educativos que no fueron pre evaluados y los servicios observados, considerando la documentación adjuntada en el SIRA WEB durante la revisión hecha por las DRE y UGEL.

Especialistas racionalización responsables de regiones



MILKO VELASQUEZ ARENAS



ANCASH
CAJAMARCA
CUSCO
LORETO
LIMA METROPOLITANA

DANIEL CARDENAS COSER



AMAZONAS
HUANCAVELICA
LIMA PROVINCIAS
AYACUCHO
JUNIN
PASCO
UCAYALI

LORENZO ROMERO AGORTO

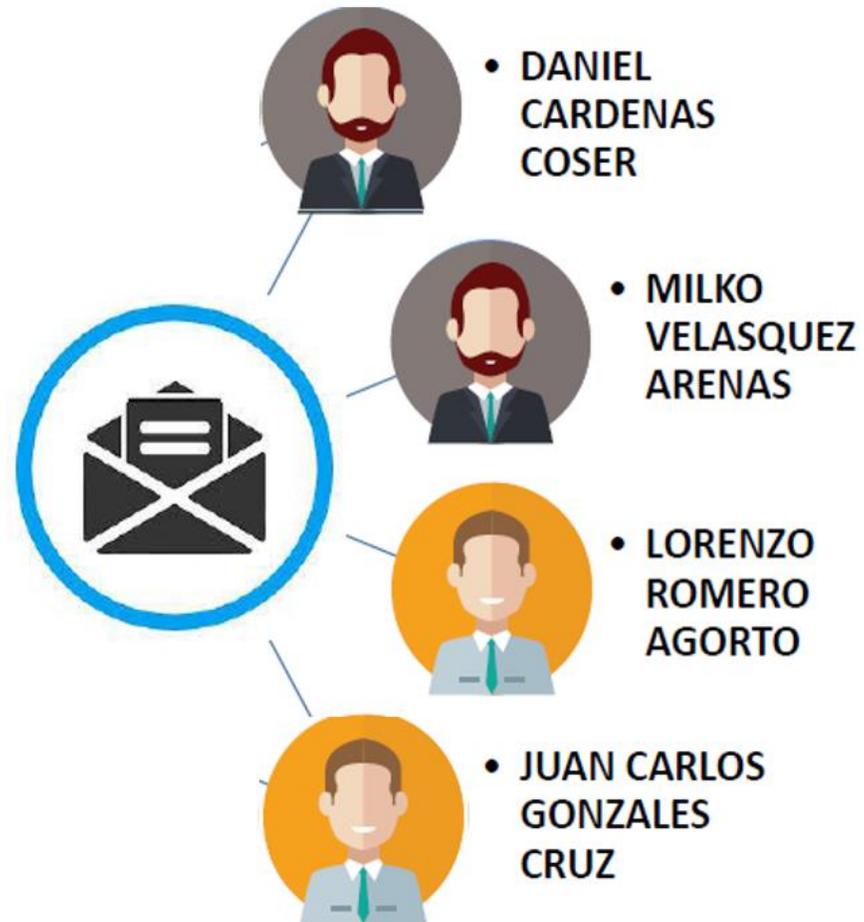


AREQUIPA
ICA
LIBERTAD
PUNO
MADRE DE DIOS
MOQUEGUA
TACNA

JUAN CARLOS GONZALES CRUZ



APURIMAC
HUANUCO
LAMBAYEQUE
PIURA
SAN MARTIN
TUMBES
CALLAO



Dcardenas@minedu.gob.pe

Teléfono: 991 125 883

Mvelasquez@minedu.gob.pe

Teléfono: 970 555 455

Lromero@minedu.gob.pe

Teléfono: 977 772 953

Jgonzalesj@minedu.gob.pe

Teléfono: 974 206 217

Rita Tantaleán Terrones
Equipo de Plazas y Remuneraciones
Unidad de Planificación y Presupuesto
rtantalean@minedu.gob.pe



*mejor
educación,
mejores
peruanos*